



CONTIOCAP

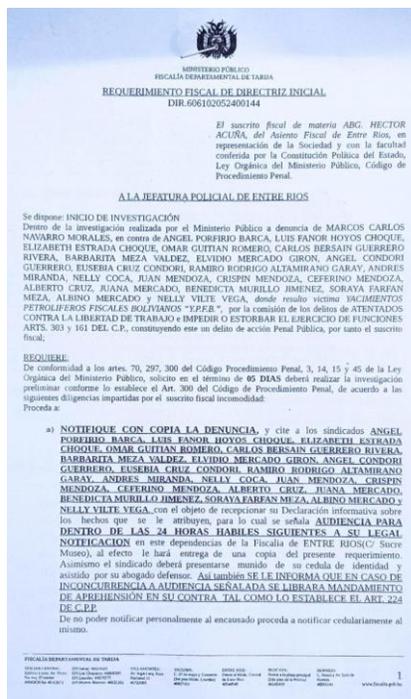
Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas

Bolivia, 09 Octubre 2024
PRONUNCIAMIENTO: 15/2024

#BOLIVIADENUNCIA

DETENER LA PERSECUCIÓN JUDICIAL CONTRA DEFENSORES AMBIENTALES DE CHIQUIACÁ, TARIQUIA

El rechazo de nuestras comunidades de Chiquiacá al ingreso de las empresas petroleras a la Reserva de Tariquía y zonas de influencia se enmarca en el legítimo derecho a la protesta pacífica.



Ante la abusiva judicialización por parte de YPFB y la Fiscalía de Entre Ríos contra defensoras y defensores medio ambientales de nuestras comunidades de Chiquiacá por la defensa de la Reserva de Flora y Fauna TARIQUIA, la Subcentral de Tariquia, las comunidades de Chiquiacá y la Coordinadora nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas CONTIOCAP, emitimos la siguiente DENUNCIA PÚBLICA ante la población civil, la Defensoría del Pueblo, Organismos Internacionales de Derechos Humanos, y la Embajada de Brasil:

1. Más del 50% de la Reserva de Tariquía con potencial afectación petrolera

Desde el año 2007 el gobierno del MAS ha iniciado una sistemática penetración con proyectos hidrocarburíferos en la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, inicialmente con la creación de áreas reservadas a YPFB que se superponen a la reserva. Esto representa, actualmente, una afectación por la nominación de bloques petroleros y contratos en un 52% del total de la superficie de la Reserva.

Con la promulgación del DS. 2366, del 20 de mayo de 2015, entre otros, el gobierno ha flexibilizado la normativa ambiental; ha violado flagrantemente, entre otros, los artículos 32, 114 y 118 de la misma Ley de Hidrocarburos 3058 y ha debilitado todo el sistema de salvaguarda que constituía el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para expandir la frontera hidrocarburífera rebasando límites de toda racionalidad ambiental y de sustentabilidad. Desde 2015, nuestras comunidades venimos pidiendo al Estado información completa, veraz y oportuna, solicitud que nunca se nos ha concedido. Por ello, accediendo a través de

nuestros propios medios a información oficial sobre esta proyección de actividad hidrocarburífera en la Reserva, nos hemos movilizado reiteradamente con marchas y con vigilias de manera pacífica. En varios eventos de movilización, tanto por nuestra Subcentral Tariquía, en el sector central de la Reserva, como en el sector noroeste, en el cantón Chiquiacá, nuestras comunidades a través de nuestras organizaciones legítimas hemos expresado un rotundo rechazo a este ingreso invasivo de la actividad hidrocarburífera en nuestros territorios, que amenazan seriamente la existencia de la Reserva Natural y nuestra existencia misma como comunidades campesinas.

2. Gobierno: “¿Estamos en crisis de carburantes? A explorar a lo loco...”

El proyecto Domo Oso X3, asumido por la **Petrobras Bolivia S.A.**, es parte del Plan de Reactivación del Upstream (exploración de hidrocarburos), publicado el año 2021. Junto con el pozo Astillero X1, forman parte del HUB denominado “Domo Oso HUB”. Ambos fueron fruto de la decisión política de reactivar actividades en los bloques Astillero y San Telmo Norte, que estuvieron “en causa de fuerza mayor” (paralizados) por las movilizaciones que hemos realizado las comunidades de Tariquia desde el 2015.

Este Plan de Reactivación ha derivado en la imposición de actividades como la de los proyectos exploratorios Astillero y Churumas, al sur de la Reserva, que se ha caracterizado por la violencia con la que actuó la empresa a través de grupos de choque de grupos afines al gobierno e intimidación hacia nuestras familias que vivimos al interior de la reserva y nos hemos opuesto al avasallamiento.

En la parte central y noroeste de la Reserva, el bloque San Telmo Norte fue entregado en contrato el 15 de enero de 2018 y obtuvo la licencia ambiental para la perforación de los pozos Domo Oso X1 y Domo Oso X2 en noviembre del mismo año. Estos proyectos fueron fuertemente rechazados por nuestras comunidades de Chiquiacá, instalando una vigilia y movilizaciones que, incluso después de una represión policial de la que fuimos víctimas en el mes de marzo de 2019, logramos el alejamiento de la empresa.

3. El proyecto Domo Oso X3: entre medias verdades y violencia conta nuestras comunidades

Actualmente **Petrobras Bolivia S.A.**, pretende iniciar trabajos y estudios en el pozo Domo Oso X3, el cual no cuenta con licencia ambiental ni tampoco se ha realizado la consulta previa. Al existir la decisión de nuestras comunidades del cantón Chiquiacá, plasmada en varios votos resolutivos, este proceso no debería avanzar. Además, las empresas **Petrobras Bolivia e YPFB** en los últimos meses han desarrollado prácticas de sistemático acoso e injerencia en la vida interna, de nuestras comunidades de Chiquiacá, a través de prebendas, chantajes, promesas inverosímiles de beneficios, lo que ha derivado en una fuerte división y deterioro del tejido social incluso de nuestras familias. En medio de ello, las empresas no han respetado las dinámicas internas de información y toma de decisiones de nuestras comunidades. Por ello, su actuación tiene las características de una injerencia violenta y de mala fe contra nosotros las comunidades.

Uno de nuestros argumentos centrales como comunidades para nuestro rechazo a los proyectos Domo Oso, es el riesgo ambiental al que estamos expuestas. Debido a que esta incursión no solo representaría la perforación de un pozo, en una zona de recarga acuífera y que es parte de la serranía y subcuencas donde nosotros las comunidades realizamos nuestras actividades económicas de sobrevivencia. Sino que podrían ampliarse, retomando los proyectos Domo Oso X1 y Domo Oso X2, incluso otros nuevos, desnaturalizando la Reserva y causando un desequilibrio social y ambiental.

Por todo ello, por la incapacidad de las empresas y el Estado de sostener diálogos respetuosos, con información completa, veraz y oportuna con nuestras comunidades; por el uso de artimañas para imponer el ingreso de estas actividades, sin el debido respeto a los derechos constitucionales de nuestras comunidades y, sobre todo, sin poder demostrar la compatibilidad de la intervención hidrocarburífera que pretenden hacer con la preservación de la Reserva en toda su integridad, la realización del proyecto Domo Oso X3 y todo el Bloque San Telmo Norte es inviable. La decisión tomada desde hace mucho tiempo por nuestras comunidades de Chiquiacá respecto de todas las actividades extractivas en el bloque San Telmo Norte, refleja nuestra desconfianza frente a esta actuación de las empresas y el Estado alejadas del respeto a los derechos fundamentales.

El cambio del Plan de Manejo de la Reserva de Tariquia, realizado en 2014, con serios indicios de ilegalidad por su falta de transparencia y sus infracciones a la normativa que exige la participación de las organizaciones de la reserva, incrementa la posibilidad de establecer proyectos extractivos; restringe las actividades agropecuarias sostenibles de nuestras comunidades y resta potencialidades de protección y conservación a la Reserva. En diferentes momentos y a través de varios votos resolutivos hemos desconocido este ilegal plan de manejo, debido a que no fue consensuado ni ha sido debidamente socializado. Los cambios, en términos de zonificación, son dramáticos, afectando directamente a nuestras comunidades, de manera negativa.

4. Detener este inicio de judicialización contra Defensores ambientales de nuestro Cantón Chiquiaca

La citación que hace la Fiscalía de Entre Ríos, este 3 de octubre, a 21 personas, la gran mayoría, líderes de nuestras comunidades de Chiquiaca, tiene todas las características de una persecución judicial contra nuestras comunidades; nuestra actuación se enmarca plenamente en el ejercicio de nuestro derecho constitucional a la protesta pacífica. Esta demanda judicial es expresión de una vergonzosa contradicción del gobierno del MAS: una empresa estatal —YPFB— que debería estar protegiendo a los Defensores ambientales, más bien se pone al servicio de los intereses de una empresa petrolera transnacional para perseguir a las comunidades campesinas que defendemos nuestros derechos.

En el marco de las garantías constitucionales y los compromisos adquiridos por el Estado en convenios internacionales como el Acuerdo de Escazú, para respetar y proteger la labor de los Defensores ambientales, este inicio de judicialización debería ser impugnado por la Defensoría del Pueblo por atentar a estos derechos fundamentales de nuestras comunidades, nuestros líderes comunitarios y los activistas ambientales.

Pedimos a toda la población boliviana y del exterior, a organismos internacionales de derechos humanos, a la Defensoría del Pueblo y autoridades competentes, interponer todas sus acciones posibles para SOLIDARIZARSE con estas compañeras y compañeros nuestros judicializados; con nuestras comunidades y organizaciones, y EXIGIR a YPFB Corporación la declinación inmediata de este absurdo proceso penal, que no es otra cosa que una burda persecución judicial contra Defensores ambientales.

¡Luchar por el territorio es luchar por la vida!

¡Y la libre determinación es un derecho inembargable de nuestros pueblos!



Firmamos este documento:

1. Coordinadora Nacional en Defensa de Territorios Indígena Originario Campesinos y Áreas Protegidas - CONTIOCAP
2. Comunidades del Cantón Chiquiaca en defensa de la Reserva de Tariquía
3. Subcentral de comunidades campesinas Tariquía
4. Centro de Documentación e Información Bolivia - CEDIB
5. Nación Indígena Originaria QHARA QHARA
6. Marka Payaquillo – San Lucas, Chuquisaca
7. Coordinadora Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra - RENAMAT
8. Mancomunidad de Comunidades Indígenas de los Ríos Tuichi y Quiquibey
9. Comité de Defensa de la Amazonía - CODA
10. Comité de Gestión APM/UCPN Tucabaca
11. Resistencia Tucabaca Roboré.
12. Colectivo Consumidores Conscientes
13. Bolivia Libre de Transgénicos
14. Rebelión o Extinción - XR
15. La Paz Vegan
16. Alianza por los Ríos Amazónicos - ARA Bolivia
17. Asociación de Pueblos Indígena Originario Campesinos QHANA PUKARA KURMI
18. Coordinadora por la defensa del Medioambiente La Paz - CODMA
19. Defensores Voluntarios TUDARAY IXIAMAS
20. Plataforma en defensa de las Área Protegidas Provincia Abel Iturralde
21. Comité Cívico Femenino de Ixiamas
22. Colectivo Salvaginas
23. Articulación de Mujeres y feministas Pluridiversas de La Paz y El Alto
24. Lucha por la Amazonía